**ANEXO III**

**Instrucciones para la elaboración de la memoria descriptiva de la actividad investigadora del grupo de investigación en el periodo 2023-2025.**

*(Una vez redactada y firmada la Memoria incorporarla a la herramienta de presentación de la solicitud)*

La Memoria descriptiva de la actividad investigadora del Grupo de Investigación se referirá al plan de actividades de investigación del grupo a ejecutar durante el periodo subvencionable del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

La Memoria deberá estar firmada por el investigador principal del grupo de investigación y contendrá los siguientes datos y con la siguiente estructura:

**1.- DATOS GENERALES DE LA MEMORIA**

Título

Centro u organismo de investigación

Denominación del Grupo de Investigación

Referencia del grupo investigación

Nombre y apellidos del IP

NIF/NIE/Pasaporte del IP *(si el IP se identifica con pasaporte deberá aportar una copia del documento junto a este anexo)*

Correo electrónico del IP

Teléfono 1 del IP

Teléfono 2 del IP

Coste total de proyecto en euros

Cuantía de la subvención solicitada en euros en función del número total de personal investigador efectivo con título de doctorado

**2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS A ALCANZAR CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA.** *(Máximo 2 páginas).*

*- Se deberá describir la actividad investigadora del grupo, indicando el objetivo de atención preferente, junto con los objetivos específicos.*

**3.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN** *(Máximo 5 páginas)*

*- Se deberá realizar una descripción de las líneas y actividades de investigación actualmente, así como establecer el plan de actuación en el período subvencionable.*

**4.- ADECUACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO A LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS ESTABLECIDOS EN EL III PLAN ARAGONÉS DE I+D+i.** *(Máximo 3 páginas).*

*- Se deberá identificar y justificar la adecuación a los objetivos del III Plan Aragonés de I+D+i en las que se encuadran las actividades investigadoras del grupo, indicando en qué medida la actividad investigadora contribuye al reforzamiento de las fortalezas o a mitigar las debilidades del Sistema Aragonés de I+D+i.*

**5.- RESULTADO DE LA REALIZACIÓN Y CONTRIBUCIONES E IMPACTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y SOCIAL EN EL PERIODO 2023-2025** (*Máximo 2 páginas*)**.**

*- Se deberán indicar los resultados de la actividad investigadora, así como las contribuciones e impacto científico-técnico y social.*

**6.- PRESUPUESTO O COSTE ESTIMATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN** (*Máximo 2 páginas*)**.**

*- Se deberán tener en cuenta los conceptos de gastos subvencionables previstos en el artículo 11, a realizar en el periodo subvencionable y, si se considera conveniente, desglosado por anualidades.*

**7.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL INVESTIGADOR/A PRINCIPAL (IP) Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.**

*El/la Investigador/a Principal deberá resumir los méritos de su CV que considere más relevantes en relación con la actividad investigadora. Asimismo, deberá definir la estructura del grupo y asignación de funciones con desglose de tareas y responsabilidades de los miembros del grupo en las distintas actividades de investigación. Asimismo, debe explicarse la vinculación de los miembros colaboradores y en su caso, nuevas contrataciones. (Máximo 3 páginas)*

**Información básica sobre protección de datos:**

*El órgano responsable del tratamiento es la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.*

*Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la actividad investigadora de los grupos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.*

*El tratamiento se realizará con el fin exclusivo de cumplir una obligación legal aplicable al responsable del mismo, destacando que no se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal.*

*La dirección donde se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, es la propia Dirección General de Investigación e Innovación, situada en el Paseo María Agustín, nº 36 (puerta 30, planta 1ª) del edificio Pignatelli, 50.071, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico* [*dgii@aragon.es*](mailto:dgii@aragon.es)*.*

*Además se podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón,* <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/588>

Firmado electrónicamente

La/ el investigadora/ investigador principal